

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CENTRO DE DIA INJUPEMP TEGUCIGALPA, UBICADO EN GERMANIA, TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP) Y LA EMPRESA INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET) S. DE R. L. DE C.V.

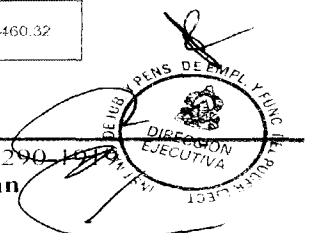
No. DSL-035 -2013.

NOSOTROS: ANDRES ABELINO TORRES RODRIGUEZ, mayor de edad, soltero, Hondureño, Periodista, con Cedula de Identidad No. 0611-1937-00008 y de este domicilio, accionando en mi carácter de Director Ejecutivo y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, Institución Autónoma del Estado, creado mediante Decreto Legislativo No. 138, del cinco (05) de febrero de 1971, nombrado en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto, el 22 de febrero del año 2010, según Punto Cero Cuatro (04) del Acta Numero Un Mil Ciento Sesenta (1160), con capacidad suficiente para suscribir este contrato y que en lo sucesivo se denominara como **“EL INSTITUTO”** por una parte y por la otra el Señor **JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MATAMOROS**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, CICH No. 1232, Hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1952-01859, accionando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad **“INGENIERIA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET), S. DE R. L. DE C.V”**, con capacidad para celebrar este contrato, tal como consta en la Escritura Pública No.369 de fecha 23 de Septiembre del 2002, autorizada por el Notario JOSE DOLORES CANTARERO, e inscrita bajo el numero 91 del Tomo No.526 del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán y Modificada su finalidad o giro principal, según consta en Escritura Publica 779, de fecha 22 de diciembre del 2004, autorizada por el Notario Jose Dolores Cantarero Bonilla, e inscrita bajo el numero 81 del Tomo No.583 del precitado Registro en adelante identificado como **“EL CONTRATISTA”** hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de Obra Publica sujeto a las disposiciones, convenciones y condiciones contenidas en las clausulas siguientes: **PRIMERO: “EL INSTITUTO”** manifiesta que es dueño y está en posesión legítima del inmueble donde funciona el **CENTRO DE DIA INJUPEMP TEGUCIGALPA, UBICADO EN GERMANIA**, ubicado en el kilometro 7, carretera al sur, Aldea Germania, Comayaguela, departamento de Francisco Morazan. **SEGUNDA: “EL CONTRATISTA”**, declara que se compromete ante **“EL INSTITUTO”** a la **REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE DIA INJUPEMP TEGUCIGALPA, UBICADO EN GERMANIA**, de acuerdo a la Oferta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.007-2012-DA**, planos, documentos y especificaciones que se firman en este acto y que se consideran parte de este contrato.obras

R

que se detallan a continuación:

			INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO TERRESTRE (INDET)		
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
A RESANÉ Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CISTERNA					
A-1 PRELIMINARES					
1	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	1.00	L. 637.11	L. 637.11
2	PICADO EN PAREDES	M ²	15.96	L. 54.52	L. 870.14
3	PICADO EN LOSA	M ²	7.29	L. 54.52	L. 397.45
4	ACARREO INTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	1.30	L. 35.39	L. 46.01
5	ACARREO EXTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M ³	1.30	L. 60.06	L. 78.08
6	DESINSTALACION DE CAJA METALICA (0.30 X 0.40 M)	UNIDAD	1.00	L. 245.44	L. 245.44
SUB TOTAL					L. 2,274.23
A-2 ACABADOS					
1	REPELLO EN PAREDES	M ²	15.96	L. 70.48	L. 1,124.88
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MORTERO PREDOSIFICADO DE DOS COMPONENTES CON BASE ACRILICA PARA REVESTIMIENTOS IMPERMEABLES Y FLEXIBLES.	M ²	15.96	L. 360.53	L. 5,754.06
3	FIRME DE CONCRETO DE 3,000 PSI CON VARILLA #3@20 CM EN A.S e=10cm	M ²	7.29	L. 777.26	L. 5,666.23
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA TIPO MARINERA CON PERFILES LAMINADOS DE ACERO ESTRUCTURAL DE 3"X2"X1/2"	GLOBAL	1.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00
SUB TOTAL					L. 22,545.15
A-3 EQUIPO ESPECIAL					
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO HIDRONEUMATICO, INCLUYE TANQUE DE 36 GALONES, BOMBA DE 1 HP Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	GLOBAL	1.00	L. 25,339.46	L. 25,339.46
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE DISTRIBUCION DE TUBERIA DE PVC DE 1/2" DE DIAMETRO PARA CONEXION DE AGUA POTABLE. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA	ML	50.00	L. 55.54	L. 2,827.00
3	PRUEBA HIDROSTATICA	GLOBAL	1.00	L. 1,106.94	L. 1,106.94
SUB TOTAL					L. 29,273.40
TOTAL CISTERNA					L. 54,092.77
B MEJORAS EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
B-1 RESANÉ EN PAREDES					
1	PICADO EN PAREDES A NIVEL DE ANTEPECHO EXTERIOR H=0.35 mts	M ²	58.99	L. 41.25	L. 2,433.34
2	REPELLO EN PAREDES A NIVEL DE ANTEPECHO EXTERIOR	M ²	58.99	L. 69.01	L. 4,070.90
3	PULIDO EN PAREDES A NIVEL DE ANTEPECHO EXTERIOR H=0.35 mts	M ²	58.99	L. 63.89	L. 3,768.87
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	2.95	L. 35.39	L. 104.37
5	ACARREO EXTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M ³	1.30	L. 60.06	L. 78.08
6	DESINSTALACION DE PISO DAÑADO EN AREA INTERIOR DEL SALÓN	M ²	9.20	L. 50.57	L. 465.24
SUB TOTAL					L. 10,920.80
B-2 ACABADOS					
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO (TIPO MOSAICO) SIMILAR O IGUAL AL EXISTENTE FORMATO 0.33X0.33MTS	M ²	9.20	L. 432.10	L. 3,975.32
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EXTERIOR DE CERAMICA DE 0.10X0.30 METROS, CALIDAD OPTIMA	ML	69.40	L. 94.11	L. 6,531.23
SUB TOTAL					L. 10,506.55
B-3 TECHO					
1	DESINSTALACION DE FASCIA DE DUROCK CON PERFILARIA METALICA	ML	84.44	L. 16.51	L. 1,394.10
2	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO DE FASCIA DE DUROCK	GLOBAL	1.00	L. 318.56	L. 318.56
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE PVC DE	ML	59.00	L. 290.79	L. 17,285.82
SUB TOTAL					L. 17,998.48
B-4 CIELO FALSO					
1	DESINSTALACION DE CIELO FALSO (INCLUYE LA DESINSTALACION DE LA FLEJERIA)	M ²	209.70	L. 21.27	L. 4,460.32



2	DESINSTALACION DE CIELO FALSO EN ALERO	M ²	116.70	L. 21.27	L. 2,482.21
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE TABLA YESO REGULAR CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, INCL. JUNTEADO, CINTEADO, ENMASILLADO.	M ²	86.41	L. 327.43	L. 28,293.23
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE FIBRA MINERAL DECORATIVO, FLEJE METALICO GALVANIZADO COLOR BLANCO, PLAFÓN 2"X2", TIPO CASHMERE, CIRRUS, ECLIPSE, O SIMILAR.	M ²	123.29	L. 277.56	L. 34,220.37
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE FASCIA EN CIELO FALSO DE TABLA YESO REGULAR CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, INCL. JUNTEADO, CINTEADO, ENMASILLADO Y PINTURA ACRILICA MATE COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO. H=0.20 M	ML.	80.40	L. 99.22	L. 7,173.29
6	SUMINISTRO Y PINTADO DE CIELO FALSO DE TABLA YESO. PINTURA ACRILICA SATINADA A DOS MANOS COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO.	M ²	123.29	L. 385.48	L. 47,525.83
7	ACARREO INTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	GLOBAL	1.00	L. 1,274.21	L. 1,274.21
SUB TOTAL					L. 125,429.45
B-5 PINTURA					
1	PREPARACION DE PAREDES CON REPELLO NUEVO PARA RECIBIR PINTURA. (CONSISTE EN LIMPIEZA, LUJADO DE LA SUPERFICIE Y APLICACION DE SELLADOR EN PAREDES NUEVAS)	M ²	59.00	L. 69.01	L. 4,071.59
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	191.00	L. 50.59	L. 9,682.69
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS), COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO.	M ²	291.10	L. 50.59	L. 14,726.75
SUB TOTAL					L. 28,461.03
B-6 VENTANAS					
1	DESMONTAJE DE VENTANAS DE CELOSILLAS (DIMENSIONES = 1.20 X 2.00 M.), INCLUIR TRASLADO DE DEL SALON DE USOS MULTIPLES A LA BODEGA UBICADA EN EL MISMO CENTRO.	UNIDAD	15.00	L. 58.70	L. 880.50
2	RESANE Y TALLADO DE BOQUETES PARA VENTANAS (1.20 X 2.00 M) CUATRO CARAS	ML.	384.00	L. 51.97	L. 19,958.48
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA (V-1, 1.20 X 1.20 METROS, 15 UNIDADES) TIPO FRANCESA CORREDIZA, ALUMINIO PESADO BLANCO Y VIDRIO DE 3/16" DE ESPESOR.	M ²	36.00	L. 2,508.89	L. 90,319.68
SUB TOTAL					L. 111,156.66
B-7 ELÉCTRICAS					
1	DESINSTALACION DE DUCTERIA, CABLEADO Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS DE LUMINARIAS (CONSIDERAR 65 ML DE TUBERIA)	GLOBAL	1.00	L. 8,391.70	L. 8,391.70
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA FLUORESCENTE DE 3X17 WATTS 0.60 X 0.60 M, CALIDAD OPTIMA INCLUYE SALIDA, DUCTERIA EMT 3/4" -CABLEADO THHN, 2 N° 14, BALASTRO DE AUTOARRANQUE	UNIDAD	26.00	L. 1,854.05	L. 48,205.30
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO SPOT DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE SALIDA, DUCTERIA EMT 3/4" -CABLEADO THHN 2 N° 14.	UNIDAD	46.00	L. 1,293.85	L. 59,057.10
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA DE PARED DECORATIVA FLUORESCENTE 55 WATTS MAX, CALIDAD OPTIMA INCLUYE SALIDA, DUCTERIA EMT 3/4" -CABLEADO THHN 2 N° 14 RANURADO Y RESANE EN PARED= 1.6	UNIDAD	12.00	L. 1,750.00	L. 21,000.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES SENCILLOS INCLUYE SALIDA, CABLEADO 2# 12 DUCTERIA EMT 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UNIDAD	2.00	L. 695.75	L. 1,391.50
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES TRIPLES INCLUYE SALIDA, CABLEADO 2# 12 DUCTERIA EMT 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UNIDAD	3.00	L. 870.62	L. 2,611.86
7	REINSTALACION DE LUMINARIAS EXTERIORES INCLUYE SALIDA, CABLEADO 2# 12 DUCTERIA EMT 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION.	UNIDAD	8.00	L. 894.71	L. 7,077.68
SUB TOTAL					L. 147,735.14
B-8 JARDINERIA Y ORNAMENTACION					
1	SUMINISTRO DE PLANTAS EN MASETA DE CONCRETO CON ACABADO TIPO GRANITO COLOR BLANCO DE BASE CIRCULAR, INCLUYE PLANTA ORNAMENTAL HORTENSIA PERENNE DE COLOR AZUL, ALTURA MINIMA 30 CMS., INCLUYE TRANSPLANTE Y TIERRA DE SIEMBRA.	UNIDAD	9.00	L. 1,790.76	L. 16,026.84

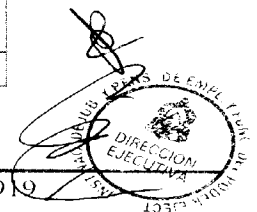
SUB TOTAL						L. 16,026.84
B-9	COCINETA					
1	EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPO II PARA INSTALACION DE RED DE AGUA POTABLE	M ²	1.40	L. 115.84	L. 162.18	
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPO II PARA INSTALACIÓN DE RED DE AGUA RESIDUALES	M ²	4.00	L. 115.84	L. 463.36	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE TUBERÍA DE PVC DE 1/2" PARA ALIMENTACION DE COCINETA. INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	ML	5.20	L. 56.54	L. 294.01	
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE TUBERÍA DE PVC DE Ø 2" SDR-41, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PICADO Y RESANE EN PAREDES Y CONEXIÓN A LA RED DE AGUA RESIDUALES DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	ML	8.00	L. 203.45	L. 1,627.60	
5	CONSTRUCCIÓN DE MUEBLE PARA COCINETA DE CONCRETO ARMADO CON VARILLAS # 3 @ 0.25M A/S CON REVESTIMIENTO DE SUPERFICIE DE CERÁMICA (A ELECCIÓN DEL INSTITUTO). CON UNA DIMENSIÓN DE (0.60 X 2.50 MTS)	GLOBAL	1.00	L. 2,410.76	L. 2,410.76	
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRASTOS DE 2 DEPOSITOS PARA COCINETA INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1.00	L. 2,655.95	L. 2,655.95	
SUB TOTAL						L. 7,613.85
B-10	OTROS					
4	LIMPIEZA FINAL	GLOBAL	1.00	L. 2,908.16	L. 2,908.16	
SUB TOTAL						L. 2,908.16
TOTAL MEJORAS EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES						L. 478,756.97
C	MEJORAS EN VESTIDORES DE ÁREA DE PISCINA Y CANCHA					
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
C-1	RESANE EN PAREDES					
1	LIMPIEZA INICIAL	M ²	73.00	L. 9.12	L. 665.76	
2	PICADO DE PAREDES	M ²	35.00	L. 41.25	L. 1,443.75	
4	REPELLO Y PULIDO EN PAREDES	M ²	35.00	L. 134.36	L. 4,702.60	
5	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	2.00	L. 35.39	L. 70.78	
6	ACARREO EXTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M ³	2.00	L. 60.06	L. 120.12	
SUB TOTAL						L. 7,003.01
C-2	PINTURA					
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS.	M ²	180.00	L. 50.59	L. 9,106.20	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ELASTOMERICA PARA EXTERIORES CON ACABADO IMPERMEABLE Y PROTECCION PARA LA HUMEDAD, ACRILICA BASE AGUA 2 MANOS.	M ²	280.00	L. 50.59	L. 14,165.20	
SUB TOTAL						L. 23,271.40
C-3	PUERTAS					
1	DESINSTALACIÓN DE PUERTAS DE ACCESO TIPO DOBLE HOJA VAIVÉN 0.8X 1.2	UNIDAD	2.00	L. 80.26	L. 160.52	
2	DESINSTALACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PUERTAS DE MADERA TIPO TABLERO 0.90 X 2.10 (COLOR SIMILAR AL EXISTENTE)	UNIDAD	2.00	L. 578.01	L. 1,156.02	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE ACRÍLICO CON PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO PARA DUCHAS (0.85X1.9M) (VESTIDORES ÁREA DE PISCINA)	UNIDAD	3.00	L. 3,101.89	L. 24,815.12	
4	REINSTALACION DE PUERTAS DE MADERA TIPO TABLERO EN ACCESO A VESTIDORES (INCLUIR HERRAJES Y LLAVINES)	UNIDAD	2.00	L. 647.79	L. 1,295.58	
SUB TOTAL						L. 27,427.24
C-4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
1	DESINSTALACIÓN DE URINARIO CON FLUXÓMETRO INCLUIR	UNIDA	2.00	L. 514.75	L. 1,029.50	
SUB TOTAL						L. 1,029.50
C-5	FASCIA (TABLA TIPO DUROCK) VESTIDORES CANCHA					
1	DESINSTALACIÓN DE FASCIA DE DUROCK CON PERFILERIA METÁLICA H=0.60 M	ML	36.00	L. 32.70	L. 1,177.20	
2	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	GLOBAL	1.00	L. 222.99	L. 222.99	

3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FASCIA DE DUROCK H=60 CM, INCLUYE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE TUBO INDUSTRIAL 2"X1", CINTA DE FIBRA, REVESTIMIENTO ESPECIAL, ACABADO TEXTURIZADO Y TRES (3) MANOS DE PINTURA ACRÍLICA SATINADA ESPECIAL PARA EXTERIORES. (COLOR A ELECCIÓN DEL INSTITUTO).	ML.	39.00	L. 510.86	L. 23,823.54
SUB TOTAL					L. 25,223.73
C-6	LIMPIEZA				
1	LIMPIEZA Y PULIDO DE PISO EN VESTIDORES	M ²	76.00	L. 78.72	L. 5,982.72
SUB TOTAL					L. 5,982.72
TOTAL VESTIDORES DE ÁREA DE PISCINA					L. 89,937.60
D	RESTAURACION DE GRADAS DE ACCESO A ZONA DE PISCINA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
D1	GRADAS DE ESTRUCTURA METALICA, DE ACCESO AL ÁREA DE PISCINA, LADO NORTE. DIMENSIONES (1.3 X1.9 M)				
D1-1	LIMPIEZA Y LIJADO DE NUCLEO DE GRADERIA DE ESTRUCTURA METALICA. LA LIMPIEZA INCLUYE QUE TODA LA SUPERFICIE A SER PINTADA, SE PREPARARA, REMOVIÉNDOSE TODO RESTO DE PINTURA SUELTA, POLVO, GRASA, ÓXIDO, LAMINILLA, ESCORIA Y TODO OTRO MATERIAL EXTRAÑO, DE MANERA DE OBTENER UNA SUPERFICIE LIMPIA, SECA Y PAREJA PARA RECIBIR PINTURA.	UNIDAD	1.00	L. 473.13	L. 473.13
D1-2	PINTADO DE TODA LA ESTRUCTURA DEL NUCLEO DE GRADAS CON PINTURA ANTICORRISIVO (2 MANOS) MAS 1 MANO DE PINTURA DE ACEITE CALIDAD OPTIMA.	GLOBAL	1.00	L. 989.01	L. 989.01
SUB TOTAL					L. 1,462.14
D2	GRADAS DE ESTRUCTURA METALICA Y MADERA, DE ACCESO AL ÁREA DE PISCINA, LADO OESTE. DIMENSIONES (1.3 X 3.20 M)				
D2-1	DESINSTALACION DE HUELLAS Y DESCANSO DE MADERA, DEL NUCLEO DE GRADAS	GLOBAL	7.00	L. 25.81	L. 180.67
D2-2	LIMPIEZA Y LIJADO DE NUCLEO DE GRADERIA DE ESTRUCTURA METALICA. LA LIMPIEZA INCLUYE QUE TODA LA SUPERFICIE A SER PINTADA, SE PREPARARA, REMOVIÉNDOSE TODO RESTO DE PINTURA SUELTA, POLVO, GRASA, ÓXIDO, LAMINILLA, ESCORIA Y TODO OTRO MATERIAL EXTRAÑO, A MANERA DE OBTENER UNA SUPERFICIE LIMPIA, SECA Y PAREJA PARA RECIBIR PINTURA.	UNIDAD	1.00	L. 354.85	L. 354.85
D2-3	ENDEREZADO Y PINTADO DE TODA LA ESTRUCTURA DEL NUCLEO DE	GLOBAL	1.00	L. 769.90	L. 769.90
D2-4	SUMINISTRO E INSTALACION DE HUELLAS Y DESCANSO DE MADERA DE PINO DE ALTA CALIDAD. CURADA, SELLADA, PINTADA CON TINTE COLOR CAOBA INCLUIR BARNIZ ESPECIAL PARA INTERPERIE DE LA	M ²	5.00	L. 1,235.05	L. 6,175.25
SUB TOTAL					L. 7,480.67
TOTAL GRADAS DE ACCESO EN ÁREA DE PISCINA					L. 8,942.81
E	REPARACIONES EN SALÓN DE AERÓBICOS				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
E-1	MEJORAS				
1	DESINSTALACIÓN DE VIDRIO EN PUERTA DE ACCESO	UNIDAD	1.00	L. 115.09	L. 115.09
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO REFLECTIVO BRONCE 1.08X 2.10	UNIDAD	1.00	L. 933.96	L. 933.96
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 3/16" BISELADO DE 1.83 X 2.00	UNIDAD	2.00	L. 2,554.05	L. 5,108.10
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 3/16" BISELADO DE 1.88 X 2.00	UNIDAD	3.00	L. 2,622.46	L. 7,867.44
5	DESINSTALACIÓN DE FASCIA Y CIELO FALSO EN ALERO H=0.60	ML.	20.00	L. 32.70	L. 654.00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FASCIA DE DUROCK H=60 CM, INCLUYE CINTA DE FIBRA, REVESTIMIENTO ESPECIAL, ACABADO	ML.	20.00	L. 434.28	L. 8,685.60
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO DE TABLA YESO PARA EXTERIORES RH EN ALERO. INCL. JUNTEADO, CINTEADO	M ²	20.90	L. 456.19	L. 9,534.37
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS).	M ²	340.00	L. 50.59	L. 17,200.60
SUB TOTAL					L. 50,099.16
E-2	NÚCLEO DE BAÑOS				
E-2.1	PRELIMINARES				
2.1.1	DESINSTALACIÓN DE VENTANA TIPO FRANCESA	UNIDAD	1.00	L. 58.70	L. 58.70
2.1.2	DESINSTALACIÓN DE LAVAMANOS TIPO PEDESTAL	UNIDAD	1.00	L. 52.49	L. 52.49
2.1.3	DEMOLICIÓN DE PARED DE BLOQUE SIN REPELLO, PARA BOQUETE DE PUERTA DE ACCESO A BAÑOS. (1.30 X2.10)	M ²	2.73	L. 31.12	L. 84.96
2.1.4	TRAZADO Y MARCADO	ML.	36.00	L. 10.81	L. 389.16

2.1.5	EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPI II (SEMI DURO)	M ³	24.00	L. 115.84	L. 2,780.16
2.1.6	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	7.00	L. 35.39	L. 247.73
2.1.7	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M ³	7.00	L. 60.06	L. 420.42
SUB TOTAL					L. 4,033.62
E-2.2	CIMENTACIÓN				
2.2.1	ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 0.20 MTS ARMADA CON 4 VARILLA #3 LONGITUDINALES Y # 2 @ 0.2 MTS. TRANVERSALMENTE.	ML.	31.25	L. 456.39	L. 14,262.19
2.2.2	SOBRE ELEVACIÓN DE BLOQUE REFORZADO DE 15 CM. ARMADO CON VARILLAS # 3 @ 0.40MTS EN CADA BLOQUE	M ²	18.75	L. 535.15	L. 11,909.06
SUB TOTAL					L. 26,171.25
E-2.3	ESTRUCTURA				
2.3.1	SOLERA INFERIOR DE CONCRETO REFORZADO DE 0.15X0.15 MTS. CON 4 VARILLAS#3. Y ANILLOS #2 @ 20 CM.	ML.	31.25	L. 261.25	L. 8,164.06
2.3.2	SOLERA SUPERIOR DE CONCRETO REFORZADO DE 0.15X0.20 MTS. CON 4 VARILLAS#3. Y ANILLOS #2 @ 20 CM.	ML.	31.25	L. 257.46	L. 8,358.13
2.3.3	JAMBAS DE CONCRETO REFORZADO 0.10X0.15 MTS. CON 2 VARILLAS #3. Y ANILLOS #2 @ 15 CM	ML.	20.00	L. 195.88	L. 3,997.60
2.3.4	BATIENTE DE CONCRETO REFORZADO 0.10X0.15 MTS. CON 2 VARILLAS #3 Y ANILLOS #2 @ 20 CM.	ML.	7.20	L. 201.79	L. 1,452.89
2.3.5	CASTILLOS DE CONCRETO REFORZADO DE 0.15X0.15 MTS. CON 4 VARILLAS #3. Y ANILLOS #2@20, 4000PSI	ML.	28.00	L. 232.03	L. 6,496.84
SUB TOTAL					L. 28,469.52
E-2.4	PAREDES				
2.4.1	PARED BLOQUE DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15CM	M ²	77.85	L. 353.77	L. 27,540.99
2.4.2	PAREDES DE MATERIAL AGLOMERADO CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA DIVISIONES EN BAÑOS	M ²	11.60	L. 1,399.66	L. 16,236.06
2.4.3	TALLADO DE MOCHETAS EN PUERTAS Y VENTANAS	ML.	99.80	L. 51.97	L. 5,186.61
2.4.4	CERRADO DE BOQUETES CON BLOQUE DE 0.15CM	M ²	3.75	L. 353.77	L. 1,326.64
2.4.5	APERTURA DE BOQUETES PARA PUERTA	M ²	2.83	L. 31.12	L. 88.07
SUB TOTAL					L. 50,378.36
E-2.5	TECHO				
2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO CON ESTRUCTURA METÁLICA	M ²	40.00	L. 637.39	L. 25,495.60
2.5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE PVC. ALTO CAUDAL.	M.L.	18.00	L. 319.80	L. 5,756.40
2.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FASCIA DE DÜROCK H=80 CM	M.L.	18.00	L. 610.96	L. 10,995.48
2.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLASHING METALICO DE LAMINA LISA	M.L.	9.00	L. 159.72	L. 1,437.48
SUB TOTAL					L. 43,684.96
E-2.6	PISOS				
2.6.1	RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO E=10 CM	M ³	2.30	L. 303.76	L. 698.65
2.6.2	LOSA DE PISO DE CONCRETO REFORZADO E=10 CMS. ARMADO CON VARILLA #2 @ 30 CM. EN A/S	M ²	28.00	L. 343.06	L. 9,606.24
2.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 40X40 CM. CALIDAD OPTIMA	M ²	28.00	L. 419.56	L. 11,747.40
2.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZÓCALO DE CERAMICA 0.40X0.15 METROS. CALIDAD OPTIMA.	ML.	30.00	L. 89.10	L. 2,673.00
SUB TOTAL					L. 24,725.29
E-2.7	ACABADO				
2.7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA PARA PARED DE 20X30 CM. INCLUYE LISTELO DECORATIVO.	M ²	38.00	L. 519.04	L. 19,723.52
2.7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO DE FIBRA MINERAL CALIDAD OPTIMA FORMATO 2'X2' INCLUYE PERFLERIA COLOR BLANCO Y CABLE TENSOR GALVANIZADO.	M ²	28.00	L. 277.56	L. 7,771.68
2.7.3	REPELLO Y PULIDO EN PAREDES EXTERIORES.	M ²	43.00	L. 134.36	L. 5,777.48
2.7.4	REPELLO Y PULIDO EN PAREDES EXTERIORES.	M ²	113.20	L. 134.56	L. 15,221.64
2.7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS DE 2.30X0.60 MTS. CON MARCO METALICO. e=1/4".	UNIDAD	2.00	L. 1,513.78	L. 3,027.56
2.7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE. BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS). COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO.	M ²	43.00	L. 52.33	L. 2,250.19
2.7.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE. BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS). COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO.	M ²	75.29	L. 52.33	L. 3,939.93
SUB TOTAL					L. 57,712.00
E-2.8	PUERTAS Y VENTANAS				

2.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS TERMO FORMADAS DE 1.00X2.10 MTS PARA INTERIORES, INCLUYE CONTRAMARCO Y PINTURA (P-1) Y HERRAJES	UNIDAD	2.00	L. 2,400.67	L. 4,901.74
2.8.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS DE MATERIAL AGLOMERADO RESISTENTE AL AGUA, FORRO LAMINADO PLÁSTICO (WINSONART, FORMICA O SIMILAR) DOBLE CARA CON ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, 0.65X2.10 MTS (P_2), ESPESOR DE 16 MILIMETROS.	UNIDAD	3.00	L. 1,394.24	L. 4,182.72
2.8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE VIDRIO TIPO FRANCESA (0.60X1.50 MTS, 2 UNIDADES) CORREDIZA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO PESADO BLANCO.	M ²	1.80	L. 2,506.66	L. 4,515.98
SUB TOTAL					L. 13,600.44
E-2.9	INSTALACIONES SANITARIAS				
2.9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE PVC SDR-50 4" DE DIÁMETRO, PARA CONEXIONES DE AGUAS NEGRAS, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	M.L	12.50	L. 223.61	L. 2,795.50
2.9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE PVC Ø 2", SDR-41, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	M.L	5.20	L. 203.45	L. 1,057.94
2.9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 1/2" DE	M.L	18.10	L. 56.54	L. 1,023.37
2.9.5	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE REGISTRO DE 60X60 CM. CON LADRILLO RÚSTICO INCLUYE REPELLO Y DADO FINO AL INTERIOR Y TAPADERA DE CONCRETO.	UNIDAD	3.00	L. 1,772.57	L. 5,317.71
2.9.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (DE LOSA VITRIFICADA) EMPOTRADOS EN SUPERFICIE SÓLIDA TIPO COREAN SUREL O SIMILAR, DE 12 MM DE ESPESOR SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE DOS (2) LAVAMANOS Y GRIFERÍA TIPO INSTITUCIONAL AHORRADORA DE AGUA CON TEMPORIZADOR O SIMILAR) APROXIMADAMENTE 2.30 ML.	UNIDAD	2.00	L. 19,850.41	L. 39,700.82
2.9.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODOROS DE FLUXÓMETRO TIPO INSTITUCIONAL. INCLUYE ACCESORIOS.	UNIDAD	3.00	L. 7,407.59	L. 22,222.77
2.9.8	REINSTALACIÓN DE URINARIO DE FLUXÓMETRO TIPO INSTITUCIONAL (UTILIZAR LOS DESINSTALADOS EN ÍTEM C4-1), INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN.	UNIDAD	1.00	L. 756.97	L. 756.97
SUB TOTAL					L. 72,875.08
E-2.10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
2.10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA FLUORESCENTE 2X4, DOS TUBOS DE 20 WATTS, TIPO COMERCIAL, INCLUYE SALIDA CABLEADO CON 2 # 12 CABLE THHN	UNIDAD	5.00	L. 1,804.20	L. 9,021.00
2.10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO SPOT 40 WATTS, INCLUYE SALIDA CABLEADO CON 2 NO 10 CABLE THHN.	UNIDAD	6.00	L. 1,263.86	L. 7,703.10
2.10.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE SALIDA CABLEADO 2 # 12 THHN, DUCTERIA EMT 3/4" C20, Y RANURADO	UNIDAD	2.00	L. 767.20	L. 1,534.40
2.10.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE SALIDA CABLEADO 2# 12 THHN, DUCTERIA EMT 3/4" C20, Y RANURADO	UNIDAD	1.00	L. 633.29	L. 633.29
2.10.5	RED DE ALIMENTACIÓN DEL CIRCUITO AL CENTRO DE CARGA EXISTENTE, INCLUIR CABLEADO 2# 12 THHN, DUCTERIA EMT 3/4" Y 1#14 Y ACCESORIOS NECESARIOS.	ML	8.00	L. 185.37	L. 1,482.96
SUB TOTAL					L. 20,374.75
TOTAL REPARACIONES SALÓN DE AERÓBICOS				L. 392,124.43	
F	PINTURA GENERAL				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
F-1	PINTURA EN CASETA DE SEGURIDAD				
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	32.84	L. 50.59	L. 1,661.38
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	52.68	L. 50.59	L. 2,665.08
SUB TOTAL					L. 4,326.46
F-2	PINTURA EN SALÓN DE CAPACITACIONES				
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	182.23	L. 50.59	L. 9,219.02
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	230.02	L. 50.59	L. 11,636.71

SUB TOTAL					L. 20,855.73
F-3	PINTURA EN OFICINAS DE SOCIALES (ECASS)				
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA INTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE. BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCIÓN DEL INSTITUTO	M ²	130.30	L. 50.69	L. 6,591.88
SUB TOTAL					L. 6,591.88
F-4	PINTURA EN OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN				
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE. BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCIÓN DEL INSTITUTO	M ²	199.00	L. 50.59	L. 10,067.41
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE. BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCIÓN DEL INSTITUTO	M ²	400.10	L. 50.59	L. 20,241.06
SUB TOTAL					L. 30,308.47
TOTAL PINTURA GENERAL					L. 62,082.53
G	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ORNAMENTACIÓN				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
G-3	ORNAMENTACIÓN				
1	PREPARACIÓN DE ÁREA DE . INCLUYE NIVELACIÓN, CONFORMACIÓN Y UNA CAPA DE TIERRA VEGETAL DE E= 4CM	M ²	140.00	L. 11.91	L. 1,667.40
2	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GRAMA TIPO SAN AGUSTIN	M ²	140.00	L. 111.63	L. 15,628.20
SUB TOTAL					L. 17,295.60
G-4	ILUMINACIÓN				
1	DESINSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL	UNIDAD	23.00	L. 78.71	L. 1,810.33
2	BASES DE CONCRETO PARA LÁMPARA DE PISO DE 20X20X25 CM.	UNIDAD	10.00	L. 93.09	L. 930.90
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MINI POSTES DE ACERO INOXIDABLE DE 60 WATTS MAXIMO. H=1.10 METROS. PARA EXTERIORES. INCLUYE DUCTERIA EMT 3/4" Y CABLEADO 2# 14 Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION.	UNIDAD	33.00	L. 4,372.32	L. 144,286.56
5	SUMINISTRO E HINCADO DE POSTES PREFABRICADOS DE CONCRETO H=35'. INCLUYE RETENIDAS QUE CORRESPONDAN, EXCAVACIÓN Y RELLENO DE AGUJERO.	UNIDAD	5.00	L. 9,283.92	L. 46,419.60
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO CON FORRO WT # 2	ML.	150.00	L. 108.43	L. 16,264.50
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE SODIO DE ALTA PRESIÓN DE 100 VOLTIOS. (SE INSTALARAN DOS LÁMPARAS POR POSTE)	UNIDAD	10.00	L. 1,772.73	L. 17,727.30
SUB TOTAL					L. 227,439.19
TOTAL ILUMINACIÓN Y ORNAMENTACIÓN					L. 244,734.79
H	CONSTRUCCIÓN DE PORTONES Y FIRME DE CONCRETO (BAJO GRADERÍA DE LA CANCHA)				
	DESCRIPCIÓN	UNIDA	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
H-1	FIRME DE CONCRETO				
	PRELIMINARES				
1	LIMPIEZA	GLOBAL	1.00	L. 637.11	L. 637.11
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPO II. (MATERIAL SEMI DURO)	M ³	10.50	L. 115.84	L. 1,216.32
3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	13.70	L. 36.93	L. 484.84
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M ³	13.70	L. 60.06	L. 822.82
SUB TOTAL					L. 3,161.10
H-2	ESTRUCTURA (FIRME DE CONCRETO)				
1	RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO E= 10 CM	M ³	7.00	L. 303.76	L. 2,126.32
2	FIRME DE PISO DE CONCRETO ARMADO DE 3,000 PSI, CON #2 @ 25 CM. A/S. e=10 CMS, CON ACABADO DADO FINO	M ²	70.00	L. 343.08	L. 24,015.60
SUB TOTAL					L. 26,141.92
H-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTONES DE TUBO INDUSTRIAL LIVIANO SECCIÓN RECTANGULAR (2" X 1") CAPA 21, Y TUBO DE SECCIÓN CUADRADA 1/2" CHAPA 21 CON LAMINA TROQUELADA GALVANIZADA CAL 18. INCLUYE CONTRAMARCO DE CANALETA GALVANIZADA DE 4" X 2". HERRAJES Y PINTURA ANTICORROSIVA A DOS MANOS CON 2 COLORES.	UNIDAD	4.00	L. 10,885.71	L. 43,542.84
SUB TOTAL					L. 43,542.84



TOTAL CONSTRUCCIÓN DE PORTONES				L. 72,845.86	
I CONSTRUCCIÓN DE BODEGA MULTIFUNCCIONAL (252 M2)					
Nº.	DESCRIPCÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
II PRELIMINARES					
1	REMOCIÓN DE CAPA VEGETAL DE 20 CENTIMETROS	M ²	364.28	L. 13.39	L. 4,877.71
2	LIMPIEZA Y CHAPEO	M ²	364.28	L. 7.58	L. 2,761.24
3	TRAZADO Y MARCADO	ML	83.18	L. 10.51	L. 890.18
SUB TOTAL					L. 8,538.13
12 TRABAJOS EN EL SITIO					
2.1	EXCAVACION DE MATERIAL TIPO II PARA CIMENTACION	M ³	59.58	L. 53.10	L. 3,164.23
2.2	ACARREO INTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	62.21	L. 35.30	L. 2,201.61
2.4	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO E = 0.10m	M ³	33.94	L. 255.86	L. 8,683.09
2.5	ACARREO EXTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO (VOLQUETA)	M ³	62.21	L. 60.06	L. 3,736.32
SUB TOTAL					L. 17,786.06
13 CIMENTACION					
3.1	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO REFORZADO DE 1.50X1.50X0.3 MTS. CON VARILLAS #5 @ 20 CM EN AMBOS SENTIDOS, Z-1	UNIDAD	12.00	L. 2,775.76	L. 33,309.12
3.2	PEDESTAL DE CONCRETO REFORZADO DE 0.45X0.45 CON 4 VARILLAS #5, ANILLOS #2 @ 15 CM.	ML	12.00	L. 1,004.69	L. 12,055.08
3.3	CIMIENTO DE MAMPOSTERIA DE 0.50X0.50 MTS.	ML	77.97	L. 342.29	L. 26,688.35
3.4	SOLERA INFERIOR DE CONCRETO ARMADO DE 15X20 CON 4 VARILLAS #3, Y #2 @ 20 CM.	ML	65.86	L. 267.46	L. 17,614.92
SUB TOTAL					L. 89,667.47
14 PAREDES Y ESTRUCTURA					
4.01	PARED BLOQUE SPLIT FACE 15 CM. COLOR NATURAL CON REFUERZO HORIZONTAL #3 @ TRES(3) HILADAS	M ²	278.31	L. 511.32	L. 142,305.47
4.02	PARED BLOQUE RUSTICO 15 CM, CON REFUERZO HORIZONTAL #3 @ TRES(3) HILADAS	M ²	51.59	L. 366.07	L. 19,917.35
4.03	PARED BLOQUE DE CONCRETO SIMPLE DE 0.15CM	M ²	12.69	L. 353.77	L. 4,489.34
4.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARED DE TABLA YESO E=0.10	M ²	40.32	L. 379.87	L. 15,316.36
4.05	COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.35X0.35 MTS. CON 4 VARILLAS #5, Y ANILLOS #2@20	ML	70.34	L. 675.50	L. 47,514.67
4.06	SOLERA INTERMEDIA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.15X0.20 MTS. CON 4 VARILLAS#3 Y ANILLOS #2 @ 20 CM.	ML	61.87	L. 267.46	L. 16,547.75
4.07	SOLERA SUPERIOR DE CONCRETO REFORZADO DE 0.15X0.20 MTS. CON 4 VARILLAS#3, Y ANILLOS #2 @ 20 CM.	ML	61.87	L. 267.46	L. 16,547.75
4.08	BATIENTE DE CONCRETO REFORZADO 0.10X0.15 MTS. CON 2 VARILLAS #3, Y ANILLOS #2 @ 20 CM.	ML	25.60	L. 201.79	L. 5,165.82
4.09	LOSA DE PISO DE CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO. e=10 CM. ARMADA CON VARILLA #2 @ 25 CM EN AMBOS SENTIDOS, CON DADO FINO(INCLUYE EL AREA DE ACERAS Y ANDEN)	M ²	364.28	L. 340.36	L. 123,986.34
SUB TOTAL					L. 391,790.86
15 TECHOS Y LOSAS					
5.1	ESTRUCTURA PARA TECHO CON TIJERAS DE DOS(2) ANGULOS DE 2 1/2"X2 1/2"X1/4" (EN CADA EJE DE COLUMNAS). INCLUYE SOLDADURA Y LARGUEROS DE CANALETA DE 6' x 1/16" @ 90 CM.	M ²	281.74	L. 307.90	L. 86,747.75
5.2	CUBIERTA CON LAMINA DE ALUZINC 26 8"X42	M ²	281.74	L. 209.23	L. 58,948.46
5.3	TECHO EN ANDEN CON ESTRUCTURA DE CANALETA Y CUBIERTA DE LAMINA ALUZINC, CON TENSORES DE TUBO ESTRUCTURAL DE 1"X1".	M ²	32.28	L. 620.60	L. 20,013.60
SUB TOTAL					L. 165,709.81
16 ACABADOS					
6.1	REPELLO Y PULIDO EN PARED EXTERIOR DE BLOQUE RUSTICO, INCLUYE PAREDES INTERIORES DEL BAÑO.	M ²	61.50	L. 134.36	L. 8,263.14
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR (EN PAREDES REPELLADAS) TIPO VINIL ACRILICA MATE. BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	61.50	L. 50.59	L. 3,111.29

6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA INTERIOR (EN PAREDES DE TABLA YESO) TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	80.64	L. 50.59	L. 4,079.58
SUB TOTAL					L. 15,454.00
17	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS PVC 4" SDR-41 (INCLUYE ACCESORIOS)	MI.	134.11	L. 128.31	L. 17,207.65
7.02	TUBERIA DRENAJE PVC 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	MI.	2.60	L. 203.45	L. 528.97
7.03	TUBERIA AP PVC 1/2", SDR-26 (INCLUYE ACCESORIOS)	MI.	35.89	L. 55.54	L. 2,029.22
7.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE PVC DE ALTO CAUDAL	MI.	40.00	L. 280.79	L. 11,231.60
7.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS, PVC 3", SDR 26, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	MI.	25.00	L. 171.39	L. 4,284.75
7.06	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO AGUAS NEGRAS DE 60X60X80 CM. INCLUYE REPELLO DADO FINO AL INTERIOR Y TAPADERA DE CONCRETO	UNIDAD	8.00	L. 1,645.01	L. 13,192.08
7.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO DE COLGAR TIPO ECONOMICO	UNIDAD	1.00	L. 1,326.57	L. 1,326.57
7.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO ECONOMICO (INCLUYE ACCESORIOS)	UNIDAD	1.00	L. 1,849.63	L. 1,849.63
7.09	CONSTRUCCION DE CAJA DE REGISTRO DE AGUA POTABLE 30X50 CM.	UNIDAD	1.00	L. 660.63	L. 660.68
7.10	CONEXION DE LA RED DE AGUAS NEGRAS A FOSA SEPTICA CON TUBERIA PVC Ø 4", SDR-41	MI.	18.39	L. 128.31	L. 2,359.62
SUB TOTAL					L. 54,670.78
18	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN				
8.1	ACOMETIDA ELÉCTRICA 2 N°6 THHN Y N° 8 THHN, UTILIZANDO DUCTERIA CONDUIT PVC 1 1/2"	UNIDAD	1.00	L. 7,839.30	L. 7,839.30
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE MEDIDOR 200 AMP Y POLO A TIERRA 5/8", 6" DE LONGITUD.	GLOBAL	1.00	L. 5,658.46	L. 5,658.46
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA 14E. 200A.	UNIDAD	1.00	L. 5,890.29	L. 5,890.29
8.4	SALIDA DE LAMPARAS 2#14 y 1#14 THHN DUCTERIA EMT 3/4"	UNIDAD	16.00	L. 653.21	L. 10,451.36
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLE POLARIZADO, 110V INCLUYE: SALIDA, CABLEADO 2 #6 Y 1#10 THHN, DUCTERIA EMT 3/4" Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION.	UNIDAD	7.00	L. 1,224.85	L. 8,573.95
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE INCLUYE: CABLEADO 2#14 THHN DUCTERIA EMT 3/4" Y TODO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS.	UNIDAD	2.00	L. 767.20	L. 1,534.40
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO INCLUYE: CABLEADO 2#14 THHN DUCTERIA EMT 3/4" Y TODO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS.	UNIDAD	4.00	L. 633.29	L. 2,533.16
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED TELEFONICA Y DE DATOS. (VER ESPECIFICACIONES)	UNIDAD	4.00	L. 1,262.31	L. 5,049.24
8.9	SALIDA TELEFONICA INCLUYE: TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION.	UNIDAD	1.00	L. 7,794.60	L. 7,794.60
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLUORESCENTES DE 2X120W. COMERCIAL INCLUYE: CABLEADO 2#12 y 1#14 THHN DUCTERIA EMT 3/4" Y TODO LOS ACCESORIOS REQUERIDOS.	UNIDAD	11.00	L. 1,689.01	L. 18,579.11
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECTO FLUORESCENTES INCLUYE: SALIDA, CABLEADO Y 2#12 y 1#14 THHN, DUCTERIA EMT 3/4" TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION	UNIDAD	1.00	L. 1,899.69	L. 1,899.69
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO REFLECTORA DE PARED PARA EXTERIOR INCLUYE: SALIDA, CABLEADO Y 2#8 y 1#10 THHN, DUCTERIA EMT 1", INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION (VER CIRCULAR)	UNIDAD	4.00	L. 7,306.60	L. 29,227.44
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE PARED PARA EXTERIOR INCLUYE: SALIDA, CABLEADO Y 2#12 y 1#14 THHN, DUCTERIA EMT 3/4" TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACION (VER CIRCULAR)	UNIDAD	2.00	L. 2,139.15	L. 4,278.30
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT Y SALIDA ELECTRICA MARCA COOLTEK, COMFORTSTAR O SIMILAR DE 12,000 BTU, 120 VOLTS. (INCLUYE SOPORTE PARA CONDENSADOR, 2#10 Y DUCTERIA EMT 1/2")	UNIDAD	2.00	L. 16,612.13	L. 33,224.26
SUB TOTAL					L. 142,533.58
19	INSTALACION DE PUERTAS				

9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DE LAMINA TROQUELADA (3.00x2.30 MTS) INCLUYE BISAGRAS, LLAVINES, PINTURA ANTICORROSIVA DOS (2) MANOS Y PINTURA VINILICA UNA(1) MANO.	UNIDAD	2.00	L. 10,104.97	L. 20,209.94
9.2	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE PUERTA TERMO FORMADA 0.90 X 2.10	UNIDAD	2.00	L. 2,450.97	L. 4,901.74
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA TERMO FORMADA CHAPA METALICA PARA EXTERIORES. EN BAÑO DE 0.80X2.10 MTS., INCLUYE CONTRAMARCO Y HERRAJES.	UNIDAD	1.00	L. 4,815.73	L. 4,815.73
SUB TOTAL					L. 29,927.41
110	INSTALACIÓN DE VENTANAS				
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO Y CELOSIAS DE VIDRIO	M ²	24.36	L. 1,083.38	L. 26,391.14
10.2	VENTANA DE ALUMINIO Y CELOSIAS DE VIDRIO EN S.S. DE 1.00X0.80 MTS	UNIDAD	1.00	L. 1,083.37	L. 1,083.37
SUB TOTAL					L. 27,474.51
111	LIMPIEZA FINAL				
11.1	LIMPIEZA GENERAL	GLOBAL	1.00	L. 2,908.16	L. 2,908.16
SUB TOTAL					L. 2,908.16
TOTAL BODEGA					L. 946,460.73
J	CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE EN EL INTERIOR DE BODEGA MULTIFUNCIONAL				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
J1	CIMENTACIÓN				
1.1	EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPO II (SEMI DURO)	M ³	12.00	L. 115.84	L. 1,390.08
1.2	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO E=10 CM.	M ³	10.00	L. 255.86	L. 2,558.60
1.3	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO REFORZADO DE 3,000.00 PSI DE 1.50X1.50X0.30 MTS. 10 #4, A/S. CON CAMA DE ARENA E=5 CMS.	UNIDAD	2.00	L. 2,591.35	L. 5,182.70
1.4	ZAPATA AISLADA TRONCO PIRAMIDAL DE CONCRETO REFORZADO DE 3,000.00 PSI DE 0.70X0.70X0.60 MTS. 6#3 Y ANILLOS #3 @ 15 CM.	UNIDAD	2.00	L. 1,083.05	L. 2,166.10
1.5	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO REFORZADO DE 3,000.00 PSI DE 0.50X0.50X0.20 MTS. VAR. #3 @ 15 CMS.	UNIDAD	4.00	L. 317.88	L. 1,271.52
1.6	SOBRE ELEVACIÓN DE PEDESTAL DE CONCRETO DE 3000 PSI. PARA APOYO DE GRADAS. 20X20 CMS. VAR. 4#4 , #2 @ 20 CMS	ML.	4.00	L. 345.56	L. 1,382.36
SUB TOTAL					L. 13,951.36
J2	ESTRUCTURA				
2.1	COLUMNA CENTRAL DE 3,000 PSI, 25X25 CMS., ARMADA CON 4#5 Y #3 @ 20 CMS.	ML.	7.08	L. 540.74	L. 3,870.92
2.2	COLUMNA EXTREMA DE 3,000 PSI, 20X20 CMS., ARMADA CON 4#4 Y #3 @ 20 CMS.	ML.	7.08	L. 384.84	L. 2,724.67
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS PARA EMPALME DE VIGAS. (E=3/8", 30X45 CMS.) SOLDADA CON 6 PERLINES DE VARILLA DE 5/8" DE ACERO EN COLUMNA EXIST.	UNIDAD	4.00	L. 1,406.56	L. 5,626.24
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS PARA APOYO DE VIGA (E=3/8", 30X45 CMS.) SOLDADA CON 6 PERLINES DE VARILLA DE 5/8" DE ACERO ANCLADA EN COLUMNA EXISTENTE CON EPÓXIDO.	UNIDAD	2.00	L. 1,406.56	L. 2,813.12
2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGAS EXTREMAS W10X22	ML.	24.00	L. 1,970.79	L. 47,298.96
2.6	SUMINISTRO Y COLOCADO DE VIGAS CENTRAL W10X39	ML.	12.00	L. 2,494.24	L. 29,930.88
2.7	SUMINISTRO Y COLOCADO DE VIGAS W6X25	ML.	108.00	L. 1,852.11	L. 200,027.88
2.8	SUMINISTRO, ARMADO Y FUNDICIÓN DE LOSA (LAMINA LOS ACERO CAL 24, REFUERZO LONGITUDINAL VAR. #3, Y REFUERZO VAR. #2 ABS., CONCRETO DE 4000 PSI.) CONCRETO PRE-MEZCLADO.	M ²	148.54	L. 543.90	L. 81,533.61
SUB TOTAL					L. 373,826.27
J3	GRADAS				
3.1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE ACERO CON E=3/8", 25X25 CMS. SOLDADA SOBRE PEDESTALES DE CONCRETO ARMADO.	UNIDAD	4.00	L. 1,247.63	L. 4,990.52
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNAS Y VIGAS CON PERFILES W6X9 (VER PLANOS).	ML.	23.54	L. 985.39	L. 23,196.08
3.3	SUMINISTRO Y ARMADO DE PELDAÑO CON ÁNGULO (1 1/2"X3/16") Y CONCRETO DE 3000 PSI.	UNIDAD	16.00	L. 467.54	L. 7,480.64

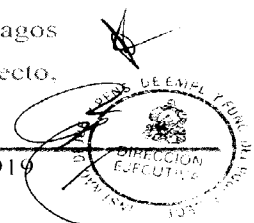
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE CONCRETO EN DESCANOS DE 1.50X1.50 MTS., ARMADO CON VAR. #3 @ 30 CMS. ABS. CONCRETO DE 3000 PSI.	M ²	4.39	L. 361.95	L. 1,588.96
SUB TOTAL					L. 37,256.20
J4	ACABADOS				
4.1	ACABADO DE DADO FINO EN PISO DE LOSA FUNDIDA PINTADO DE TODA LA ESTRUCTURA DEL ENTREPISO Y ESCALERA CON PINTURA ANTICORROSIVA (2 MANOS) MAS 1 MANOS PINTURA DE ACEITE CALIDAD OPIMA PARA COLUMNAS. CON ACABADOS DE TRES (3) MANOS.	M ²	152.93	L. 16.20	L. 2,483.33
4.2		GLOBAL	1.00	L. 7,377.29	L. 7,377.29
SUB TOTAL					L. 10,160.62
J5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES INCLUYE SALIDA DUCTERIA EMT 3/4", CABLEADO THHN 2#14. (EL TRAMO A CUBRIR ES 13.50 ML.)	UNIDAD	2.00	L. 767.20	L. 1,534.40
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS TIPO FLUORESCENTES DE 300 A 500 WATTS. DIÁMETRO DEL REFLECTOR DE 30 A 41 CMS. INCLUYE: SALIDA, CABLEADO 2#8 Y 1#10 THHN DUCTERIA EMT 1" Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN.	UNIDAD	6.00	L. 6,594.16	L. 39,504.60
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS, INCLUYE SALIDA, CABLEADO 2 #12 Y 1 # 14 THHN Y DUCTERIA EMT DE 3/4".	UNIDAD	4.00	L. 816.47	L. 3,265.89
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE POLARIZADO, INCLUYE SALIDA, CABLEADO 2 #14 THHN Y DUCTERIA EMT DE 3/4".	UNIDAD	1.00	L. 767.20	L. 767.20
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 40 AMPERIOS AL CENTRO DE CARGA	UNIDAD	2.00	L. 671.87	L. 1,343.74
SUB TOTAL					L. 46,415.82
TOTAL MEZANINE					L. 481,610.27
K	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DISTRIBUIDORA				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LIMPIEZA DE ADOQUIENES PARA SER REINSTALADOS	UNIDAD	2,500.00	L. 0.64	L. 1,600.00
2	TRAZADO Y MARCADO	ML	510.00	L. 14.95	L. 7,624.50
3	CONFORMACION DE RASANTE, INCLUYE SUB BASE COMPACTADA e=20 CM. 95% DEL PROCTOR ESTÁNDAR RELLENO DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO.	M ²	1,456.45	L. 65.17	L. 99,286.20
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMA DE ARENA e=5 cm	M ²	78.90	L. 406.22	L. 32,050.76
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN ESPESOR MINIMO DE 3-1/8" (8 CM) CON UNA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DE 4000 PSI	M ²	1,101.45	L. 378.36	L. 416,744.62
6	REINSTALACION DE ADOQUIN EXISTENTE ESPESOR MINIMO DE 3-1/8" (8 CM).	UNIDADES	2,500.00	L. 3.56	L. 8,900.00
7	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO DE CONCRETO FC=210 Kg/CM2 (VER PLANO)	ML	690.53	L. 383.52	L. 264,832.07
SUB TOTAL					L. 831,038.14
TOTAL PAVIMENTACIÓN DE CALLE DISTRIBUIDORA					L. 831,038.14
L	ACABADOS EN PISCINA				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
L1	PRELIMINARES				
1	PICADO EN PAREDES DE PISCINA	M ²	139.69	L. 41.25	L. 5,762.21
2	DESINSTALACIÓN DE PISO DE CERAMICA EN MAL ESTADO ALREDEDOR DEL ÁREA DE PISCINA.	M ²	20.00	L. 19.91	L. 398.20
3	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRERILLA	M ³	5.77	L. 35.39	L. 204.20
4	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M ³	5.77	L. 60.06	L. 345.55
SUB TOTAL					L. 6,711.16
L2	ACABADOS				
1	REPELO EN PAREDES PARA PISCINA	M ²	139.69	L. 69.01	L. 9,640.01
2	PULIDO EN PAREDES PARA PISCINA	M ²	139.69	L. 33.64	L. 4,699.17
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADO TIPO HYDRAZZO INCLUYE APLICACIÓN DE CUARZO MASILLA, PULIDO CON MAQUINA, MATERIAL NEUTRALIZANTE, LISTELO DE MOSAICO H=15 CM Y LLENADO DE PISCINA CON UN VOLUMEN EN AGUA DE 92.00 M ³ . COLOR VERDE AGUA.	M ²	139.69	L. 1,151.74	L. 160,836.56
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE CERAMICA ANTIDERAPANTE SIMILAR AL EXISTENTE	M ²	20.00	L. 419.55	L. 8,391.00
5	LIMPIEZA Y PULIDO DE PISO FINAL (EN ÁREA EXTERIOR DE PISCINA)	GLOBAL	1.00	L. 2,743.00	L. 2,743.00
SUB TOTAL					L. 186,359.74

TOTAL ACABADOS EN PISCINA					L. 193,070.90	
M	AMPLIACIÓN DEL RANCHÓN					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
M1	TRABAJOS PRELIMINARES					
1	DESMONTAJE DE COBIERTA DE ARQUITECTA ESTRUCTURA DE CANALETA, CIELO FALSO DE TABLA YESO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES.	M ²	232.42	L. 24.46	L. 5,689.64	
2	DESMONTAJE DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	ML	58.00	L. 13.87	L. 804.46	
3	DESINSTALACIÓN DE FASCIA DE DUROCK CON PERFLERIA METÁLICA	ML	58.00	L. 16.51	L. 957.58	
4	DEMOLICIÓN DE COLUMNAS DE CONCRETO DE 15 X 15 CMS.	ML	12.00	L. 33.29	L. 399.48	
5	REMOCIÓN DE CAPA VEGETAL	M ²	94.20	L. 20.32	L. 1,914.14	
6	LIMPIEZA Y CHAPEO	M ²	130.00	L. 7.96	L. 1,034.80	
7	TRAZADO Y MARCADO	ML	55.00	L. 10.81	L. 594.55	
SUB TOTAL					L. 11,394.66	
M2	TRABAJOS EN EL SITIO					
1	EXCAVACIÓN DE MATERIAL TIPO II PARA CIMENTACIÓN	M ³	13.60	L. 115.84	L. 1,575.42	
2	ACARREO INTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON CARRETILLA	M ³	17.70	L. 35.39	L. 626.40	
3	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO E = 0.10m	M ³	9.04	L. 255.66	L. 2,312.97	
4	ACARREO EXTERNO DE MATERIAL DE DESPERDICIO (VOLQUETA)	M ³	17.70	L. 60.06	L. 1,063.06	
SUB TOTAL					L. 5,577.86	
M3	CIMENTACIÓN					
1	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO E = 0.10m	M ³	2.00	L. 255.66	L. 511.72	
2	ZAPATA AISLADA DE CONCRETO REFORZADO DE 80X80 CMS, E=20 CM ARMADA CON VARILLAS #5@15 CMS EN A/S. Z-1	UNI	2.00	L. 692.58	L. 1,385.76	
3	DIADOS DE CONCRETO DE 0.60 X 0.60 X 0.80 MTS	UNI	8.00	L. 919.39	L. 7,355.12	
4	CIMIENTO DE MAMPOSTERÍA PIEDRA RIPION MORTERO 1:4, 0.60 X 0.60 MTS PROFUNDIDAD 0.80 MTS.	M ³	7.69	L. 329.06	L. 2,530.47	
5	PEDESTALES DE CONCRETO REFORZADO, H=0.60 MTS, CON SECCION 0.60 X 0.60 MTS, ARMADO CON #4 Y ANILLOS # 3@ 20CM.	UNIDAD	2.00	L. 972.05	L. 1,944.10	
SUB TOTAL					L. 13,727.17	
M4	ESTRUCTURA					
1	SOLERA INFERIOR DE CONCRETO ARMADO DE 20X20 CM CON 4 VARILLAS #3. Y #2 @ 20 CM.	ML	27.00	L. 271.05	L. 7,318.35	
2	SOLERA SUPERIOR DE CONCRETO ARMADO DE 20X20 CM CON 4 VARILLAS #3. Y #2 @ 20 CM.	ML	27.70	L. 281.69	L. 7,802.81	
3	COLUMNA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.40X0.40 MTS. CON 4 VARILLAS #5, Y ANILLOS #2 @ 0.15 C-2	ML	10.00	L. 782.95	L. 7,829.50	
4	CASTILLOS DE CONCRETO REFORZADO DE 0.20X0.20 MTS ARMADA CON VARILLAS # 4 Y ANILLOS #3 @ 0.20 MTS C-1	ML	28.80	L. 364.84	L. 11,083.39	
SUB TOTAL					L. 34,034.06	
M5	PAREDES					
1	PARED DE BLOQUE SIMPLE DE 8".	M ²	37.84	L. 378.94	L. 14,339.09	
2	CONFORMACIÓN ENCOFRADO Y TALLADO DE ARCOS DE CONCRETO CON ACABADO TIPO MARTILINEADO, INCLUYE SILICÓN D= 2".	UNIDAD	6.00	L. 1,943.42	L. 11,660.52	
SUB TOTAL					L. 25,999.61	
M6	TECHO					
1	TECHO CON ESTRUCTURA METALICA PRINCIPAL DE CANALETA DOBLE ENCAJONADA DE 2X 6" Y REFUERZO CON CANALETA SENCILLA DE 2X 4", Y COBIERTA CON LAMINA TERMO ACÚSTICA TIPO TEJA, INCLUYE MATERIAL AISLANTE DE ESPUMA DE POLIETILINO DE CELDA CERRADA, LAMANADA CON ALUMINIO DE UN LADO Y UN FILM DE POLIESTER BLANCO DEL OTRO, E= 3MM, INCLUYE ARRIOSTRE DE VARILLA #3, Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU INSTALACION.	M ²	361.12	L. 646.95	L. 233,626.58	
2	FASCIA DE DUROCK H=60 CM, INCLUYE ESTRUCTURA DE TUBO ESTRUCTURAL DE 2"X1", CINTA DE FIBRA, REVESTIMIENTO ESPECIAL ACABADO TEXTURIZADO, CORTA GOTA Y TRES (3) MANOS DE PINTURA ACRILICA SATINADA ESPECIAL PARA EXTERIORES (COLOR PREPARADO A ELECCIÓN DEL INSTITUTO).	ML	70.87	L. 610.86	L. 43,291.65	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE PVC, ALTO CAUDAL, INCLUYE BAJANTES DE 3" Y TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.	ML	41.40	L. 319.80	L. 13,239.72	

4	REINSTALACIÓN DE CANAL DE PVC, ALTO CAUDAL, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	ML	28.50	L. 149.64	L. 4,264.74
SUB TOTAL					L. 294,422.69
M7	PISO				
1	RELLENO CON MATERIAL SELECTO COMPACTADO, e=15 CM.	M ²	14.14	L. 255.86	L. 3,617.86
2	FIRME DE CONCRETO ARMADO E=10 CM., PROPORCIÓN 1:2:3, ARMADO CON VARILLA #3 @ 20 CMS. A/S.	M ²	94.24	L. 372.24	L. 35,079.90
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA, ESPECIAL PARA EXTERIORES, DE 33X33 CMS. CALIDAD EUROPEA, IGUAL O SIMILAR A LA INSTALADA EN EL LUGAR.	M ²	94.24	L. 419.55	L. 39,538.39
SUB TOTAL					L. 78,236.15
M8	ACABADOS				
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO FALSO DE TABLA YESO REGULAR CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO, INCL. JUNTEADO, CINTADO ENMASILLADO PINTURA COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	361.12	L. 327.43	L. 118,241.52
2	REPELLO Y PULIDO EN PAREDES	M ²	80.64	L. 134.36	L. 10,834.79
3	PINTURA ACRÍLICA SATINADA APLICADA A DOS (2) MANOS EN CIELO FALSO PARA EXTERIORES. CALIDAD ÓPTIMA.	M ²	361.12	L. 59.59	L. 18,269.06
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EXTERIOR TIPO VINIL ACRILICA MATE, BASE AGUA A 2 MANOS (INCLUYE ACCESORIOS) COLOR A ELECCION DEL INSTITUTO	M ²	223.56	L. 50.59	L. 11,309.90
SUB TOTAL					L. 158,655.27
M9	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES TRIPLES, DUCTERIA EMT 1/2", CABLEADO THHN 2#12. Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION.	UNIDAD	2.00	L. 870.62	L. 1,741.24
2	RED DE ALIMENTACION DE ILUMINACION, INCLUYE SALIDA, DUCTERIA EMT 3/4" . CABLEADO THHN 2 # 14. Y ACCESORIOS	ML	90.00	L. 117.05	L. 10,534.50
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS SUSPENDIDO FLUORESCENTES PANTALLA ACANALADA TIPO INDUSTRIAL, DE 60 WATTS MAX. CALIDAD ÓPTIMA SALIDA, DUCTERIA EMT 3/4", CABLEADO THHN 2 # 14. INCLUYE ACCESORIOS	UNIDAD	14.00	L. 1,727.73	L. 24,818.22
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE USO GENERAL. 110V. INCLUYE SALIDA CON DUCTERIA EMT 3/4" . CABLEADO THHN 2 # 12 Y 1 # 14 Y RANURADO. CONECTAR A RED EXISTENTE.	UNIDAD	2.00	L. 1,224.85	L. 2,449.70
SUB TOTAL					L. 39,543.66
TOTAL AMPLIACIÓN DEL RANCHÓN					L. 661,591.13
N	EQUIPAMIENTO RECREATIVO				
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO INFANTIL MODULAR (INCLUYE. 1 TORRE CON TECHO AMPLIA, 3 COLUMPIOS, 1 DESLIZADOS, 1 MESA DE PICNIC Y UNA PARED PARA ESCALAR. PREFABRICADOS	UNI	1.00	L. 57,836.80	L. 57,836.80
SUB TOTAL					L. 57,836.80
MONTO TOTAL					L. 4575,125.73

TERCERA: "EL CONTRATISTA" se obliga a adquirir por su cuenta y riesgo los materiales, equipos, agua, transporte, herramientas y equipo auxiliar de trabajo y todo lo que fuere necesario para la eficaz ejecución de la obra. Es entendido que la calidad de los materiales a usarse en el Proyecto deberá ser previamente calificados y aceptados por el Supervisor o los Inspectores que "EL INSTITUTO" designará para el proyecto y que en todo caso deberán ser nuevos y de la mas alta calidad, de acuerdo con las correspondientes

especificaciones. Si en cualquier tiempo y durante la ejecución de los trabajos, las herramientas, equipos o materiales se consideran insuficientes, ineficientes, inapropiados o de baja calidad, el Supervisor o los Inspectores requerirán a "EL CONTRATISTA" para que aumente la eficiencia, mejore la calidad y/o mantenga el ritmo de adquisiciones que le permita cumplir con el tiempo estipulado en su programa de trabajo. **CUARTA:** "EL CONTRATISTA" construirá por su cuenta y riesgo las instalaciones provisionales necesarias para la ejecución de este Contrato como obras de protección, seguridad en la zona de trabajo, bodegas y acceso, etc., de conformidad con las Leyes y Reglamentos vigentes, debiendo ser retiradas una vez finalizada la obra. **QUINTA:** "EL CONTRATISTA": se obliga a nombrar el personal suficiente, capacitado e idóneo para cumplir con el programa de trabajo y con las obligaciones derivadas del presente Contrato; se obliga además, a mantener en forma permanente para la correcta dirección de las obras durante su construcción, un Ingeniero o Arquitecto Residente, con los ayudantes necesarios, colegiado y en ejercicio legal de su profesión, con experiencia mínima de cinco (5) años en obras de la misma naturaleza, o similares y deberá ser previamente aprobado y aceptado por "EL INSTITUTO", con la obligación de atender en forma personal la dirección de la obra con la autoridad y facultades suficientes como representante de "EL CONTRATISTA". Todas las instrucciones que reciba se considerarán como dadas directamente a "EL CONTRATISTA" y se harán constar por escrito consignándose en el Libro de Bitácora; de la misma forma se deberán consignar las observaciones que formule el Ingeniero o Arquitecto Residente. Por su parte, "EL INSTITUTO" designará una persona de amplia experiencia en la materia y que tendrá las más amplias facultades de representación con autoridad para formular reclamos, recomendaciones todo lo que considere pertinente en beneficio de la obra. **SEXTA:** "EL CONTRATISTA" deberá pagar todos los sueldos puntualmente en las fechas convenidas en la ejecución de las obras, salarios y las prestaciones Sociales que les corresponden de acuerdo con la Legislación Laboral y exime por este acto a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad económica que pudiere derivarse de la relación de trabajo existente entre dicho personal y "EL CONTRATISTA". Este además, atenderá cumplidamente el pago de las cotizaciones del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Regimen de Aportaciones Privadas (RAP), para garantizar a sus trabajadores el ejercicio pleno de sus derechos sociales. **SEPTIMA:** "EL CONTRATISTA" responderá por los daños, perjuicios, reclamos, y cualquier evento o circunstancia, que por su culpa o negligencia del personal que directa o indirectamente se haya contratado (por el o por los sub-contratistas) causaren daños a terceros en la ejecución de las obras aquí determinadas, para dejar a salvo la responsabilidad de "EL INSTITUTO" y de sus Funcionarios, agentes y empleados por cualquier juicio, acción o reclamos originados por los mismos hechos. Para este efecto "EL INSTITUTO" queda facultado para hacer las retenciones que se consideren necesarias, ya sea de los pagos parciales, del pago final o de los valores retenidos en garantía de la ejecución del proyecto.



para asegurar los resultados de los juicios, acciones o reclamos promovidos y hasta que estos hayan quedado solventados o finiquitados y “EL CONTRATISTA” haya presentado la evidencia escrita correspondiente. **OCTAVA:** “EL CONTRATISTA” se obliga a presentar para su aprobación un programa y calendario de trabajo a más tardar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma de este contrato; en él se expresarán las diferentes etapas de construcción de las obras y servirá de referencia para el seguimiento del mismo. Asimismo “EL CONTRATISTA” se obliga a dar inicio a la ejecución de las obras pactadas dentro del término de Quince (15) días hábiles después de la fecha de suscripción de este Documento, en el mes de agosto de los corrientes para lo cual dentro de dicho plazo debe entregar la Fianza de Anticipo para el desembolso del 15% autorizado por la Ley; y se compromete a ejecutar dichas obras con la intensidad y diligencia debida, de acuerdo con el programa y calendario de trabajo aprobado por “EL INSTITUTO”. **NOVENA:** “EL CONTRATISTA” instalará dentro de los quince (15) días laborables siguientes a partir de la fecha de este Documento un rótulo con las dimensiones siguientes: cuatro (4) metros de largo por dos punto cincuenta (2.50) metros de alto, consignándose que el Proyecto es ejecutado y financiado por “EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO” (INJUPEMP). **DECIMA:** Las obras objeto de este contrato deberán estar construidas y terminadas a satisfacción de “EL INSTITUTO”, dentro de un plazo de **CINCO (5) MESES CALENDARIO**, contados a partir de la fecha oficial de inicio de estas obras. Si la obra no se iniciare dentro del plazo señalado en la Cláusula Octava de este documento, por no haber rendido las cauciones a que está obligado “EL CONTRATISTA”, o por cualquier otra causa imputable a él, será responsable por los daños y perjuicios ocasionados y “EL INSTITUTO” quedará en libertad de ejercitar las acciones que en derecho procedan por incumplimiento. **DECIMA PRIMERA:** “EL INSTITUTO” podrá otorgar a “EL CONTRATISTA”, si lo encontrare justificado, la ampliación del término estipulado para la ejecución del presente contrato, únicamente por causas imputables a “EL INSTITUTO” o por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados y calificados por “EL INSTITUTO”, para lo cual deberán notificárseles tan pronto como acontezcan. En cualquiera de estas circunstancias, “EL CONTRATISTA” deberá solicitar por escrito la ampliación, haciendo una relación detallada de los hechos que la motivan y acompañará los documentos que los acrediten. “EL INSTITUTO” analizará la solicitud de prórroga y los documentos acompañados, hará las investigaciones que estime necesarias y resolverá la procedencia o improcedencia de la misma, fijando en su caso el plazo de la prórroga. Las prórrogas serán formalizadas por ambas partes contratantes y consignadas en un documento que se denominará “**ACTA DE PRORROGA**”. Durante el término de ampliación o prórroga quedarán vigentes para las partes como para los fiadores, todas y cada una de las estipulaciones y obligaciones derivadas de este contrato y de los documentos, planos y anexos que forman parte del mismo, sin perjuicio de la actualización de los documentos que lo requieran, tales como el Programa de Trabajo, los calendarios de

adquisiciones de materiales, mano de obra, las garantías, addendum y demás que proceden. La ampliación o prórroga del término de ejecución de la obra no ocasionará ningún costo adicional para "EL INSTITUTO". **DECIMA SEGUNDA:** "EL INSTITUTO" pagará a "EL CONTRATISTA" por el Proyecto objeto de este contrato la cantidad de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO LEMPIRAS CON 73/100 CENTAVOS (L. 4,575,125.73)**, el precio ofertado y convenido es de acuerdo a planos y especificaciones elaborados por "EL INSTITUTO". El tipo de contrato es por **PRECIOS UNITARIOS**, el precio ofertado y convenido no incluye el costo de permiso de construcción, ni los gastos legales que este origine, los cuales serán absorbidos por "EL INSTITUTO". **DECIMA TERCERA:** El Precio del contrato será abonado de la manera siguiente: Un pago anticipado por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del precio total del contrato, lo que corresponderá a un monto por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 86/100 CENTAVOS (L. 686,268.86)**. Este Anticipo se pagará a "EL CONTRATISTA" cuando éste presente la correspondiente Garantía o Fianza de Anticipo por el cien por ciento (100%) del mismo, a través de una compañía Aseguradora o entidad Bancaria Nacional, a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" aprobada previamente, **en dicha garantía o fianza se debe consignar expresamente "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INJUPEMP, SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL"** la que deberá permanecer vigente durante el tiempo de ejecución del proyecto, incluyendo las eventuales prórrogas del plazo de ejecución, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado. Es expresamente convenido que este Anticipo se utilizará por parte de "EL CONTRATISTA" para gastos de movilización y su inversión en materiales los cuales mantendrán en la bodega del proyecto, equipo o servicios directamente relacionados con ejecución de la obra. "EL INSTITUTO" se reserva el derecho de exigir una Garantía por aquellos materiales que por su propia naturaleza no sean susceptibles a mantenerse en las bodegas del proyecto y sujetos siempre a la inspección del Supervisor designado por "EL INSTITUTO"; el Anticipo deberá estar ajustado al programa de adquisición de materiales presentados por "EL CONTRATISTA" y aprobado por "EL INSTITUTO". Los materiales incorporados a la obra, deberán deducirse del valor de cada Estimación, "EL INSTITUTO" reconocerá a "EL CONTRATISTA" el pago del cien por ciento (100%) de los materiales que estén en el proyecto, una vez que se haya utilizado en un cien por ciento (100%), el anticipo para la compra de materiales y debidamente comprobado por "EL INSTITUTO", cobrándose de cada Estimación las amortizaciones pertinentes del material usado en las obras y del anticipo, a fin de que en la última estimación se hayan cobrado todos los adelantos. Es expresamente convenido de que los materiales del listado sujeto a incrementos que hayan

sido pagados en un cien por ciento (100%); no se reconocerá incrementos y que el incumplimiento del programa de adquisiciones de materiales sin ninguna justificación, dará lugar al no-reconocimiento por parte del "INSTITUTO" a "EL CONTRATISTA" de los incrementos que pudieran suscitarse en esos materiales no adquiridos. **DECIMA CUARTA:** Además de los desembolsos pactados en la Cláusula que antecede "EL INSTITUTO" hará desembolsos parciales a cuenta del costo total del proyecto, siempre y cuando correspondan a etapas de trabajo debidamente terminadas y ejecutadas conforme a la estimación de obra del programa y calendario de trabajo. La entrega de estos desembolsos parciales se hará dentro de los quince (15) días laborales posteriores a la entrega completa de la documentación por "EL CONTRATISTA" debidamente aprobada por el Supervisor y autorizada por la División Administrativa. Es entendido que los desembolsos parciales no signifiquen en ninguna forma aceptación definitiva del trabajo, ni relevan a "EL CONTRATISTA" de su responsabilidad por la correcta ejecución del mismo.- Asimismo en aplicación al artículo 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado y No. 206 del Reglamento de la citada Ley, se aprobarán ORDENES DE CAMBIO previa opinión del Supervisor designado, las que no podrán exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, en el entendido que las mismas procederán cuando concurren circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que esa sea la única forma de satisfacer el interés público perseguido.- **DECIMA QUINTA:** "EL INSTITUTO" retendrá un porcentaje de un quince por ciento (15%) de cada pago que se efectúe para cubrir o amortizar el anticipo entregado a "EL CONTRATISTA". "EL INSTITUTO" se reserva la facultad de retener o hacerse pago con cualesquiera de los pagos parciales o finales, por los reclamos no cumplidos por "EL CONTRATISTA", relativas a materiales, mano de obra o cualesquiera otro concepto, incluyendo los respectivos daños y perjuicios. Esta disposición no releva de su responsabilidad a "EL CONTRATISTA" en cuanto a la cantidad y calidad de los materiales usados, trabajos realizados, reposición o reparación de cualquier material dañado, etc., que haya sido objeto de los pagos y tampoco se interpretará como renuncia de "EL INSTITUTO" a su derecho para exigir el cumplimiento de todos y cada una de las estipulaciones o términos de este Contrato. **DECIMA SEXTA:** En caso de incumplimiento originada porque "EL CONTRATISTA" no entregue la obra dentro del plazo estipulado, incluidas las prórrogas autorizadas, "EL INSTITUTO" impondrá una multa por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L. 3,400.00)** por cada día calendario de atraso. Dicha multa será deducida de las retenciones, de los pagos o de las garantías al efecto constituidas. Es entendido que esta multa cubre solamente los daños y perjuicios ocasionados por la mora en la entrega de la obra y no los que sufran "EL INSTITUTO" este o terceros por el incumplimiento de cualquier disposición contractual, legal o de las obligaciones contraídas por "EL CONTRATISTA". **DECIMA SEPTIMA:** "EL CONTRATISTA" entregará dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato una Garantía o Fianza de

Cumplimiento del Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del mismo por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 86/100 CENTAVOS (L. 686,268.86)**, la cual deberá ser de la aceptación de "EL INSTITUTO" extendida por una Compañía Aseguradora o entidad Bancaria Nacional, en dicha garantía o fianza se debe consignar expresamente "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INJUPEMP, SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL" La vigencia de la garantía será por el tiempo que dure el contrato y se extenderá hasta tres (3) meses despues del plazo previsto para la ejecución de la obra. "EL INSTITUTO" no hará ningún pago ni cumplirá obligaciones algunas a su cargo, mientras "EL CONTRATISTA", no cumpla con la obligación de rendir dicha fianza. En caso de incumplimiento de este contrato "EL INSTITUTO" cobrará el valor total de la garantía o fianza indicada en esta cláusula con solo el requisito de hacer un requerimiento extrajudicial de pago al asegurador o afianzador aún con la oposición de "EL CONTRATISTA" para lo cual no será necesario resolución administrativa. Esta condición deberá hacerse constar expresamente en un Adendum especial del Contrato de Fianza. **DECIMA OCTAVA:** "EL INSTITUTO" por medio del Supervisor, puede retener o anular todo o parte o una cantidad consignada en una estimación, en la cuantía que sea necesario para protegerse de pérdidas por causas Justificadas o comprobadas en los casos siguientes: a) Obra defectuosa sin reparar; b) Reclamaciones registradas o evidencias razonables de que hay probabilidad de que surjan; c) Falta de pago por parte de "EL CONTRATISTA" a los subcontratistas, o por materiales, o por mano de obra y herramientas; d) Duda fundada de que "EL CONTRATISTA", no puede terminar el contrato con el saldo aún no pagado; e) Daños a otros contratistas; f) Evidencia razonable de que los materiales adquiridos para el proyecto no se encuentran depositados en las bodegas del mismo o en cualquier otro lugar que las partes hayan expresamente acordado, o que estos son utilizados en otras obras o proyectos, o son destinados a una finalidad distinta; g) Incumplimiento del programa del trabajo; h) incumplimiento de las estipulaciones por insuficiencia y calidad de materiales, instalaciones, sueldos, salarios o prestaciones; daños a terceros; y reparaciones de obras defectuosas. **DECIMA NOVENA:** "EL CONTRATISTA" responderá por la perfecta construcción, estabilidad y funcionamiento de la obra aquí contratada y por la óptima calidad de los materiales empleados en ella conforme a los planos y especificaciones que se agregan al presente contrato y forman parte inherente de el; por lo tanto, todos los deterioros que se presenten, ya sea por vicios de construcción, mano de obra o defectos de los materiales, así como por las omisiones en que se haya incurrido serán subsanados a su costo, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que sean notificados por escrito por el Supervisor, sin que esto sea causa para la prórroga del plazo de ejecución del contrato. Si no los efectuaré durante este lapso de tiempo, podrá



hacerlo directamente "EL INSTITUTO" a cargo de las retenciones, pagos parciales, final o la garantía del presente Contrato, aceptando "EL CONTRATISTA", la liquidación que se le presente. También será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a "EL INSTITUTO". **VIGESIMA:** "EL INSTITUTO" dispondrá la inspección final de la obra cuando haya sido totalmente ejecutada y será hecha por una Comisión Técnica nombrada al efecto, dentro de los treinta días (30) laborables siguientes a la notificación escrita hecha por "EL CONTRATISTA" que la obra ha sido terminada. Una vez hecha la inspección será revisada y aprobado también para su pago la estimación final aprobada por el Supervisor previa verificación de todas las estimaciones y cargos efectuados, los cuales quedarán sujetos a rectificación en la estimación final de acuerdo al monto contratado. "EL CONTRATISTA" acompañará con la estimación final los documentos siguientes: a) Declaración autenticada en la que garantice que todas las deudas derivadas del proyecto han sido pagadas; b) Constancias de los Juzgados de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazan y Ministerio de Trabajo, indicando que no tiene juicios laborales o reclamos pendientes con motivo de la obra ejecutada; c) Constancia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), con la que acredite estar al día con sus obligaciones para con dicha instituciones, originada en el Proyecto; d) Garantía de Calidad de Obra por el 5% del total del contrato, con una vigencia por un año; e) Copia del Acta de Recepción Final, suscrita entre el Director Ejecutivo de el INJUPEMP y el Gerente General de la Empresa y cualquier otra constancia o documento que "EL INSTITUTO" requiera. El pago final se hará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la aprobación de la estimación final siempre que se haya rendido la fianza de calidad de obra correspondiente. Cuando "EL CONTRATISTA" reciba el pago final firmará un documento en que libere a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad frente a terceros en todas y cada uno de los reclamos y obligaciones que pudieren derivarse o irrogarse de este contrato. **VIGESIMA PRIMERA: CLAUSULA ESCALATORIA.** "EL CONTRATISTA" expresamente reconoce que su propuesta fue hecha basándose en los precios y costos de los materiales de construcción, equipo, mano de obra y cargas sociales considerando el tiempo de ejecución del proyecto, a excepción del listado siguiente: Cotizaciones IHSS, INFOP, salario mínimo efectivo con la presentación de planillas originales y en aplicación de disposición legal emitida y aprobada por el Congreso Nacional, debidamente publicada en el Diario Oficial La Gaceta: Cemento gris con una cantidad de 1,849.68 bolsas y un precio unitario de ciento cincuenta y tres lempiras exactos por bolsa (L. 153.00); Madera de pino rústica con una cantidad de 212.93 pies tablar y un precio unitario de dieciseis lempiras por pie tablar (L. 16.00); Varilla de hierro corrugada de 1/2" ø x 30', con una cantidad de 12.84 lances y un precio unitario de doscientos ocho lempiras exactos por lance (L. 208.00); Varilla de hierro corrugada de 3/8" ø x 30', con una cantidad de 41.513 lances y un precio unitario de ciento cinco lempiras por lance (L. 105.00); Varilla de hierro lisa de 1/4" ø x 30', con una cantidad de 425.60 lances y un precio unitario de cuarenta y cinco lempiras exactos por lance (L. 45.00); Varilla de hierro corrugada de 5/8" ø x 30', con una cantidad de 45.60

lances y un precio unitario de doscientos noventa y uno lempiras exactos por lance (L. 291.00); Tubo PVC 3" SRD-41 con una cantidad de 11.16 lances y un precio unitario de trescientos lempiras exactos por lance (L. 300.00); Tubo PVC 4" SDR-41 con una cantidad de 28.05 lances y un precio unitario de quinientos lempiras exactos por lance (L. 500.00); Tubo PVC 2" SDR-41 con una cantidad de 2,686 lances y un precio unitario de ciento treinta lempiras exactos por lance (L. 130.00); Tubo PVC 1/2" SDR-26 con una cantidad de 19.11 lances y un precio unitario de treinta y ocho lempiras por lance (L.38.00); Tubo estructural de 2"x2" con una cantidad de 7.00 unidades y un precio unitario de ciento ochenta lempiras exactos por lance (L. 180.00) Tubo 1x2 con una cantidad de 89.93 lances y un precio unitario de ochenta lempiras exactos por lance (L. 80.00); Viga IPR de 10" mw 10x39 con una cantidad de 2.04 ml y un precio unitario de nueve mil ochocientos lempiras exactos por ml (L. 9,800.00); Viga IPR de 10" w 10x25 con una cantidad de 4.08 ml y un precio unitario de siete mil cien lempiras exactos por ml (L. 7,100.00); Grava de Río con una cantidad de 131.70 m³ y un precio unitario de cuatrocientos cincuenta lempiras exactos por m³ (L. 450.00); Arena de Río con una cantidad de 213.90 m³ y un precio unitario de trescientos cincuenta lempiras exactos por m³ (L.350.00); Bloque de concreto de 4" 10x20x40cm con una cantidad de 2,053.19 unidades y un precio unitario de trece lempiras exactos (L. 13.00); bloque de concreto 20x20x40 cm" con una cantidad de 463.54 unidades y un precio unitario de quince lempiras exactos (L.15.00); adoquín Bradendenburgo de 8 cm de espesor con una cantidad de 27,672.55 unidades y un precio unitario de quince lempiras exactos (L.15.00); cable eléctrico conductor #12 con una cantidad de 9,556.00 pie lineales y un precio unitario de dos lempiras con cincuenta centavos por pie lineal (L. 2.50); cable eléctrico conductor #14 con una cantidad de 1,704.00 pie lineales y un precio unitario de tres lempiras con veintinueve centavos por pie lineal (L. 3.29); cable eléctrico conductor #10 con una cantidad de 372.77 pie lineales y un precio unitario de seis lempiras con ocho centavos por pie lineal (L. 6.08); cable eléctrico conductor #8 con una cantidad de 822.20 pie lineales y un precio unitario de nueve lempiras con sesenta y seis centavos por metro lineal (L. 9.66); cable eléctrico conductor #6 con una cantidad de 198.00 pie lineales y un precio unitario diez lempiras con veinte centavos por pie lineal (L. 10.20); canaleta metálica de 4" x 2 1/2" cal.10 con una cantidad de 86 unidades y un precio unitario de doscientos cuarenta lempiras exactos (L. 240.00); Canaleta metálica de 6" x 2" x 1/2" cal. 10 con una cantidad de 136 unidades y un precio unitario de trescientos diez lempiras exactos (L. 310.00). Todos estos precios son vigentes a la fecha de Licitación y se pagará la variación que se dé entre la fecha de la oferta presentada en la Licitación y la fecha de la estimación ejecutada correspondientemente, por lo que se cotejara la variación de los precios en función del material utilizado, este en ningún momento sobrepasará el orden de las cantidades de material estimado los reajustes serán pagados a "EL CONTRATISTA" por "EL INSTITUTO" previa solicitud escrita y justificada presentada por "EL CONTRATISTA" y aprobada por "EL INSTITUTO" previo informe y autorización del supervisor, y según los artículos No. 74 de La Ley de Contratación del Estado y el Artículo



No. 195, 196 y 197 De su reglamento. **VIGESIMA SEGUNDA:** “EL CONTRATISTA” será responsable de la buena calidad de la obra ejecutada, por el plazo de un año (1), contado a partir de la fecha de recepción final de la obra, dentro de este periodo deberá garantizar que los defectos de la misma ocasionados por mano de obra o materiales defectuosos, servicios de construcción o cualquier otro que pueda imputarse, serán subsanados y ni el certificado final, ni el pago último lo relevan de su propia responsabilidad, ni de ninguna de las de este contrato o sus documentos anexos: “EL CONTRATISTA” estará obligado a subsanar los defectos por tales causas y a reparar los daños y perjuicios que ellos hubieren podido causar a la obra, a “EL INSTITUTO” o a terceros, durante el año que se menciona en la presente cláusula, para este efecto responderá con una fianza o garantía de calidad equivalente al Cinco por Ciento (5%) del valor del presente contrato por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO ML SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 29/100 CENTAVOS (L. 228,756.29)**, que deberá entregar a satisfacción de “EL INSTITUTO”, extendida por una **Compañía Aseguradora o entidad Bancaria Nacional, en dicha garantía o fianza se debe consignar expresamente “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INJUPEMP, SIN MAS TRAMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL”** antes y como requisito previo al pago final que se señala en la cláusula **VIGESIMA** de este Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones que le impone esta cláusula dentro del plazo señalado “EL INSTITUTO” hará efectiva la fianza o garantía de buena calidad de la obra ejecutada, con solo el requisito de hacer un requerimiento extrajudicial de pago al Asegurador o Afianzador. **VIGESIMA TERCERA:** Ninguna de las partes contratantes traspasará ni subcontratará este contrato total o parcialmente sin el consentimiento expreso de la otra, ni “EL CONTRATISTA” transferirá el total o parte del efectivo que se le deba o que se le puede deber sin previo consentimiento escrito de “EL INSTITUTO”; la violación de esta y cualquiera de sus otras cláusulas de este contrato dará lugar a la resolución del mismo, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios a favor de “EL INSTITUTO”. **VIGESIMA CUARTA:** El incumplimiento de las cláusulas o condiciones de este contrato o sus documentos anexos dará lugar a que “EL INSTITUTO” ejecute las garantías o fianzas en la forma establecida y a que lo dé por resuelto de pleno derecho, previa resolución de la Junta Directiva de “EL INSTITUTO” y una vez que se haya hecho comunicación oficial a “EL CONTRATISTA” de la decisión de resolverlo, sin perjuicio de ejercer cualquier otro derecho o acción que le corresponda. En caso de que “EL CONTRATISTA” opte por la resolución del contrato deberá acudir a la vía judicial obligatoriamente previa comunicación extrajudicial a “EL INSTITUTO” por cualquier razón o causa que sea, a no ser de que la resolución sea por mutuo acuerdo. En el caso de recurrirse a la vía judicial, “EL CONTRATISTA” renuncia a su domicilio y se somete expresamente al que “EL INSTITUTO” señale. **VIGESIMA QUINTA:** Si “EL CONTRATISTA” no estuviere

conforme con la interpretación técnica que de este contrato o de los planos y demás documentos anexos al mismo, que hiciere el Supervisor, podrá dirigirse al Director Ejecutivo quien con los Dictámenes Técnicos resolverá lo pertinente. **VIGESIMA SEXTA:** Todos los documentos utilizados por “EL INSTITUTO” y los presentados por “EL CONTRATISTA” en la Licitación Pública No.007-2012-DA, para **REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE DIA INJUPEMP TEGUCIGALPA, , DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN,** serán parte inherente del presente Contrato: (Invitación a Licitar, Condiciones, Especificaciones, Planos, Documento de la Oferta, Términos de Referencia y Addendums), **VIGÉSIMA SEPTIMA** Los Señores **ANDRES ABELINO TORRES RODRIGUEZ Y JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MATAMOROS,** en las condiciones con que actuan, aceptan las disposiciones, convenciones y condiciones consignadas en las clausulas presente contrato: obligándose por lo que a sus representadas concierne, a cumplirlas fielmente.

En fe de lo cual firma el presente contrato en Duplicado. Originales en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de Julio del año dos mil trece.



ANDRES A. TORRES RODRIGUEZ
“EL INSTITUTO”



JORGE A. RODRIGUEZ MATAMOROS
“EL CONTRATISTA”